MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS

NIT: 890.801.147-0

INFORME DE SUPERVSIÓN Y PAGO NO. 02

Fecha del Informe: septiembre-2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
No. CONTRATO:	131				
CONTRATISTA:	EFRAIN GOMEZ FLOREZ				
IDENTIFICACION (C.C. o NIT):	10.270.832				
OBJETO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y ORNATO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.				
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.800.000,00	**ADICIONES:**	$ 0,00		
PRORROGAS:	0,00 mes(es)	**SUSPENSIONES:**	0 día(s)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 6.800.000,00				
RUBRO PRESUPUESTAL:	2,3,2,02,02,008,45,99,016	**CDP:**	430 del 23 de junio de 2026	**RP:**	880 del 24 de julio de 2026
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO):	**Fecha de Inicio:**	24-jul-2026	**Fecha de Terminación:**	31-oct-2026	

ANALISIS DEL SUPERVISOR

Ejecución: En cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato arriba mencionado, el contratista presento el informe correspondiente al periodo de pago el cual se resume a continuación.

Actividades más relevantes ejecutadas por el contratista para el periodo correspondiente:[1]

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR
Realizar preservación correctiva de las edificaciones del municipio de Marquetalia, Caldas.	Se verificó el apoyo realizado en la retirada de un muro ubicado en la escuela San Vicente, contribuyendo al mantenimiento y adecuación de la edificación.
Apoyar las actividades de pintura que se requieran en las edificaciones de propiedad del municipio de Marquetalia, Caldas	Durante el periodo no se requirió el apoyo del contratista en actividades de pintura en las edificaciones municipales.
Realizar seguimiento de los elementos que se encuentran en los parques y espacios públicos de la entidad, evidenciando cuales están ocasionando riesgos a la comunidad.	Se verificó la realización de recorridos de seguimiento en los parques y espacios públicos, sin evidenciar elementos que representaran riesgo para la comunidad.
Informar al supervisor sobre los daños evidenciados en los parques y espacios públicos.	Durante el periodo no se reportaron daños en los parques y espacios públicos, debido a que no fueron evidenciadas situaciones que requirieran comunicación al supervisor.
Apoyar en el mantenimiento de los elementos que se encuentren deteriorados, evitando así el riesgo que estos estén presentando	Durante el periodo no fue necesario realizar mantenimiento a elementos deteriorados, al no evidenciarse daños en los espacios públicos visitados.
Apoyar la limpieza de los parques de las áreas comunes del municipio de Marquetalia, Caldas.	Se verificó el mantenimiento realizado al jardín del parque La Cacica, contribuyendo a la limpieza y embellecimiento de este espacio público.
Realizar las actividades cumpliendo con los protocolos, especificaciones técnicas, y normas establecidas para la labor.	Se verificó el cumplimiento de los protocolos, especificaciones técnicas y normas establecidas durante el desarrollo de las actividades asignadas.
Asistir a todas las actividades y capacitaciones programadas por el área de seguridad y salud en el trabajo.	Durante el periodo no se programaron actividades o capacitaciones por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo que requirieran la asistencia del contratista.
Apoyar las diferentes actividades institucionales que se realicen por la administración municipal en la ejecución del contrato.	Se verificó el apoyo brindado en la instalación de pancartas de difusión y demás actividades relacionadas con la exposición equina realizada en el municipio.
Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Durante el periodo el contratista atendió las actividades asignadas y mantuvo disposición para apoyar las necesidades requeridas en el marco del contrato

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR
Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No. 2, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Alcaldía de Marquetalia Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley No. 789 de 2002. Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.	

FIRMA:

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **Julian Andres Villegas Rios**

CARGO: Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo
Supervisor